

# REGLAMENTO

## 8 RALLYSPRINT AFICIÓ DE CALVIÀ

11 de junio de 2022

ORGANIZA:



## 1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
16/05	09:00	Apertura de inscripciones	Talleres Mc Guiver Sport c/ Gabriel Fuster, 5 bajos (Palma).
30/05	20:00	Cierre de inscripciones	Talleres Mc Guiver Sport c/ Gabriel Fuster, 5 bajos (Palma).
		Presentación y publicación lista inscritos	A determinar.
(fecha)			
<b>Día 10</b> De 18:30 a 21:00		Verificaciones advas. y técnicas	ALMACENES FERRAGUT Son Ferrer.
<b>Día 10</b> 22:00 horas.		Publicación autorizados tomar salida	ALMACENES FERRAGUT Son Ferrer.
<b>Día 11</b> a las 08:00 horas		Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	C/ de L´aliga SON FERRER
08:15 horas		Briefing para concursantes y pilotos	C/ de L´aliga SON FERRER
09:00 horas		Salida 1ª sección	C/ de L´aliga SON FERRER
12:42 horas		Llegada 1ª sección	C/ de L´aliga SON FERRER
16:00 horas		Salida 2ª sección	C/ de L´aliga SON FERRER
19:42 horas		Llegada 2ª sección y Parque Cerrado	C/ de L´aliga SON FERRER
a continuación		Verificaciones finales	C/ de L´aliga SON FERRER
a continuación		Publicación clasificación oficiosa	C/ de L´aliga SON FERRER
		Ceremonia de entrega de Premios	A determinar

## 2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
10/06/2022	11/06/2022	18:30-22:00	Talleres Mc Guiver Sport c/ Gabriel Fuster, 5 bajos (Palma).
11/06/2022	Fin Carrera	08:00-21:30	C/ de L'aliga SON FERRER

## 3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Peña Automovilística Slick Quemado con CIF. nº G07748387. , organiza un Rallye de categoría autonómica denominado **8º RALLYESPRINT AFICIO DE CALVIÀ** que se celebrará el día 11 de JUNIO DE 2021

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 23 de abril de 2022.

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, se adjuntará en complemento aparte.

## 4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

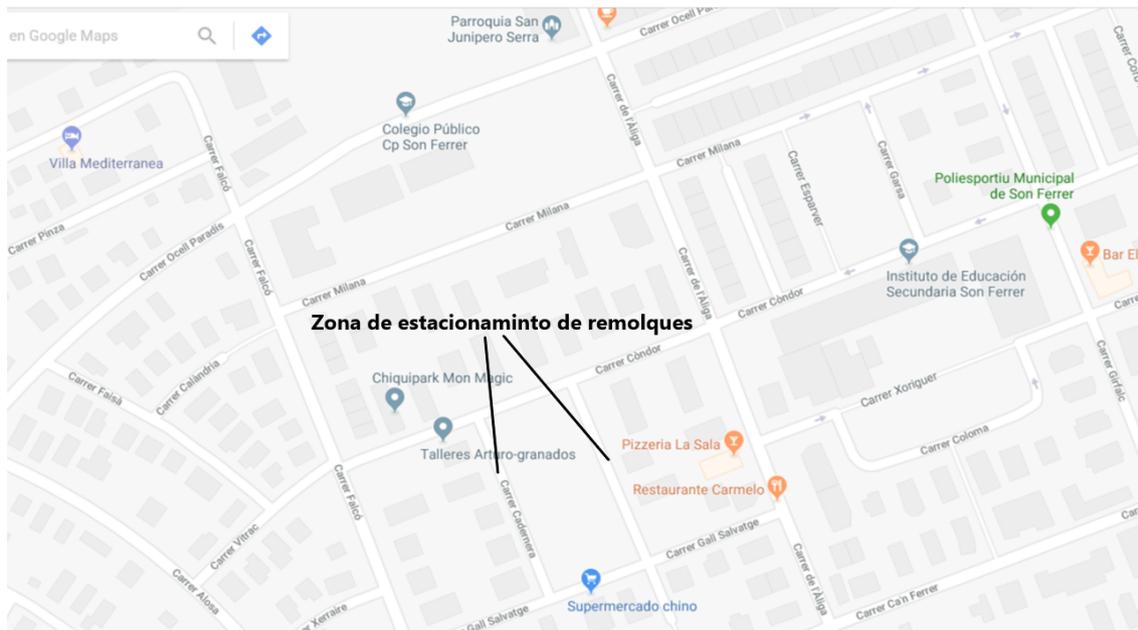
4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

## 5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el Anexo 1 del presente Reglamento Particular.

5.2 Resumen:





5.4- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.5- Centro asistencial. Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados en caso de accidente es: HOSPITAL DE SON ESPASES, Crta de Valldemossa, 79 Palma. TI. 871.205.000. La evacuación para federados será al Hospital Quirón Palma Planas, Clínica Rotger o Clínica Juaneda.

5.6- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en el parque de pre-salida a partir de las 08:00 horas del día 16 de junio. Información horaria de Telefónica: 1093.

## **6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0. Los vehículos se agruparán en las siguientes categorías:

Grupo - Denominación	Cilindrada	Categoría
WRC >año 2000	Todos	1
R5 – Rally 2	Todos	1
S2000	Todos	1
GT, R-GT	Todos	1
R4 – Rally 2 kit	Todos	1
N+	Todos	1
N5	Todos	1
N1	Todos	1
Kit Car 2.0	Todos	1
N2	Todos	2
R3 - Rally 3	Todos	2
R3T	Todos	2
A <1600 Turbo	Todos	2
A >1600 <2000 Atmosféricos	Todos	2
S1600	Todos	2
CET	Todos	2
S1600 RFEDA	Todos	2
KC <1600 Atmosféricos	Todos	2
R3D	Todos	3
R2 – Rally 4	Todos	3
A <1600 Atmosféricos	Todos	3
N 4RM	Todos	3
R1	Todos	4
N 2RM <año 2010	Todos	4
N3	Todos	4
Monomarca	Todos	4

Grupo - Denominación	Cilindrada	Categoría
H1 Pre 70	Todos	5
H2 Pre 80	Todos	6
H3 Pre 90	Todos	7
H4 Pre 2000	Todos	8
Youngtimers >año 2000 homol. Caducada.	Todos	8

Grupo - Denominación	Cilindrada	Categoría
F2000 <2000cc o <1400 Turbo	Todos	9
FX	Todos	10

A todos los efectos se considerará constituida una categoría con la salida de un vehículo.

## 7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de

Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys 2022 con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblaran: **Velocidad 220 €, Regularidad 150 €.**

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

## **8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Clasificación General (incluye todos los vehículos participantes):

1º Trofeo a Piloto y Copiloto

2º Trofeo a Piloto y Copiloto

3º Trofeo a Piloto y Copiloto

4º Trofeo a Piloto y Copiloto

5º Trofeo a Piloto y Copiloto

Clasificación por Categorías:

1º Trofeo a Piloto y Copiloto

## **9.- OBLIGACIONES GENERALES.**

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2022 aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2022 aprobado por la Asamblea FAIB.

## **10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.**

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.
- e) Queda totalmente prohibido el uso de infernillos, barbacoas, o cualquier otro foco de calor que pueda producir fuego dentro de la zona de asistencia. Debido a la cercanía de zona verde. El no cumplimiento de esta norma conllevará las debidas denuncias o expulsión de la zona por la autoridad. Además de las posibles sanciones deportivas.**

## **11.- PUBLICIDAD.**

Se establece como publicidad obligatoria.

2 pegatinas de desguaces Carbonell. (Situadas una en cada lateral del vehículo).

## **12.- VERIFICACIONES.**

Tal y como especifica el artículo 13.2.1 de las Prescripciones comunes de los Campeonatos de Baleares:

General: Será obligatoria una verificación técnico administrativa previa a cada prueba.

## HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

Lugar: Almacenes Ferragut (Son Ferrer).

N.º	HORA	N.º	HORA	N.º	HORA	N.º	HORA
1-3-5	18:30	7-9-11	18:40	2-4-6	18:30	8-10-12	18:40
15-17-19	18:50	21-23-25	19:00	14-16-18	18:50	20-22-24	19:00
17-19-21	19:10	23-25-27	19:20	26-28-30	19:10	32-34-36	19:20
29-31-33	19:30	35-37-39	19:40	38-40-42	19:30	44-46-48	19:40
41-43-45	19:50	47-49-51	20:00	50-52-54	19:50	56-58-60	20:00
53-55-57	20:10	59-61-63	20:20	62-64-66	20:10	68-70-72	20:20
65-67-69	20:30	71-73-75	20:40	74-76-78	20:30	80-82-84	20:40
77-79-81	20:50	83-85-87	21:00	86-88-90	20:50	89-91	

El presente reglamento particular queda aprobado a efectos deportivos el 23 de abril de 2022.



Josep M. Cifre – Director Deportivo FAIB